



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. NOVIEMBRE DE 2014.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2015**

[Handwritten mark]

RAMO: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL.
PROGRAMA: JURISDICCIONAL

ACTIVIDAD: Jurisdiccional.

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Pleno del Tribunal y Salas Unitarias

OBJETIVO: Que la impartición de la justicia electoral, propicie un ambiente de tranquilidad, confianza y credibilidad, y con ello el ciudadano adquiera conciencia de que con el ejercicio del voto contribuye al fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado. Aplicación de los ordenamientos legales que rigen la materia electoral, para garantizar el principio de legalidad y la definitividad de los actos y resoluciones emanadas de los órganos electorales estatales y de los Partidos Políticos.

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE COMPROMISO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	METAS ESPERADAS POR TRIMESTRE				INDICADOR
				1	2	3	4	
Mexi cali	<ul style="list-style-type: none"> Substanciar y resolver los medios de impugnación que se interpongan. 	Medios de Impugnación	30	05	05	05	15	Tiempo de resolución de los medios de impugnación interpuestos.
	<ul style="list-style-type: none"> Substanciar y resolver los procedimientos sancionadores electorales remitidos por el Consejo General Electoral a las Salas Unitarias del Tribunal. 	Procedimiento sancionador	15	03	03	03	06	Tiempo promedio de resolución de los procedimientos sancionadores promovidos.
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el trámite de las demandas de Juicios Federales que se interpongan contra las sentencias que dicta el Tribunal. 	Trámite	06	01	01	01	03	Porcentaje de impugnaciones contra sentencias del Tribunal Estatal interpuestas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Porcentaje de resoluciones confirmadas por este último.

MTRA. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA

MTRO. ARMANDO BEJARANO CALDERAS
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. GERMÁN LEAL FRANCO
MAGISTRADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO
PRESIDENCIA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2015**

RAMO: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL.
PROGRAMA: JURISDICCIONAL

ACTIVIDAD: Capacitación.

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Pleno del Tribunal.

OBJETIVO: Que los servidores públicos electorales cuenten con oportunidades de realizar acciones tendientes a la profesionalización requerida para cumplir en forma óptima con la función pública electoral.

Participación de los servidores públicos electorales en funciones y actividades de actualización, capacitación e investigación que contribuyan a su profesionalización.

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE COMPROMISO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	METAS ESPERADAS POR TRIMESTRE				INDICADOR
				1	2	3	4	
Mexicali	Mantenerse informado sobre los instrumentos jurídicos y conocimientos relacionados, que les serán de utilidad en el ejercicio de la función pública electoral.	Evento (Curso, taller, etc)	12	03	03	03	03	Porcentaje de servidores públicos que acreditan aprobación de módulos o asignaturas y promedio de participantes en eventos.
Local es o Foráneos	Participación del personal y Magistrados en eventos de capacitación y actualización relativos a la materia electoral y relacionada. *Incluye un evento consistente en inicio de estudios de Doctorado en Derecho Electoral por el personal jurisdiccional.							

MTRA. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA

MTRO. ARMANDO BEJARANO CALDERAS
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. GERMÁN LEAL FRANCO
MAGISTRADO



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2015**

RAMO: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL.
PROGRAMA: JURISDICCIONAL

ACTIVIDAD: Difusión.

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Pleno del Tribunal.

OBJETIVO: Difundir el derecho electoral y temas relacionados con la función pública electoral en general, a fin de promover una participación social corresponsable, propiciando la reflexión sobre la justicia electoral y sobre los principales fenómenos en la materia.

LOCA-LIDAD	DESCRIPCIÓN DE COMPROMISO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	METAS ESPERADAS POR TRIMESTRE				INDICADOR
				1	2	3	4	
Mexi cali	Proporcionar información a los actores políticos y a la sociedad en general sobre el derecho electoral y temas relacionados con la función pública electoral en general. • Revista del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de B.C. • Conferencias, cursos, paneles, talleres y otros, sobre derecho electoral y temas relacionados.	Edición (Revista)	02	-	01	-	01	Proporción de destinatarios de la publicación en función de la naturaleza de la institución (académicas, políticas, etc.)
		Evento (Curso, conferencia, panel, taller, etc.)	12	03	03	04	02	Promedio de participantes en eventos.
		Promocional (Spots)	02	-	02	-	-	Número de spots transmitidos en radifusoras y televisoras locales.
Local es o Forá neos	• Difusión de la función electoral y labor del Tribunal en radio y televisión utilizando tiempos oficiales que autorice el INE. • Alimentar la base de datos correspondiente a este Tribunal en el Sistema Nacional de Consulta de Jurisprudencia.	Captura de datos	16	04	04	04	04	Porcentaje de cobertura de transparencia en medios electrónicos (WEB).

MTRA. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA

MTRO. ARMANDO BEJARANO CALDERAS
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. GERMÁN LEAL FRANCO
MAGISTRADO





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2015**

RAMO: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL.
PROGRAMA: JURISDICCIONAL.


ACTIVIDAD: Fortalecimiento Institucional.

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Pleno del Tribunal.

OBJETIVO: Robustecer la función jurisdiccional mediante la elaboración de instrumentos normativos, y acciones que encaucen la actuación jurídica y ética del Tribunal.

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE COMPROMISO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	METAS ESPERADAS POR TRIMESTRE				INDICADOR
				1	2	3	4	
Mexicali	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de instrumentos normativos y proyectos de reforma a leyes referentes a la actividad del Tribunal. Brindar a los usuarios la información que soliciten en base a la legislación aplicable. Vincular al Tribunal con diversos organismos públicos y privados a nivel local y nacional, mediante la participación en eventos de distinta índole organizados por estos en los que sea requerida la representación institucional de este órgano jurisdiccional. 	Proyecto	02	01	01	-	-	Porcentaje de proyectos o iniciativas aprobadas en la instancia correspondiente.
		Solicitud de información	12	03	03	03	03	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información.
		Evento	16	05	05	04	02	Promedio de documentos emitidos como resultado de los trabajos de vinculación.


MTRA. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA


MTRO. ARMANDO BEJARANO CALDERAS
MAGISTRADO PRESIDENTE


MTRO. GERMÁN LEAL FRANCO
MAGISTRADO





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PROGRAMACIÓN 2015**

ENTIDAD: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROGRAMA: JURISDICCIONAL


UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACTIVIDADES	METAS PROGRAMADAS POR TRIMESTRE											DESCRIPCIÓN DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	I		II		III		IV		TOTAL		
		P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	
JURISDICCIONAL: Aplicación de los ordenamientos legales que rigen en materia electoral, para garantizar el principio de legalidad y la definitividad de los actos y resoluciones emanados de los órganos electorales y Partidos Políticos.	Medio de Impugnación	05	0	05	0	05	0	15	0	30	0	*Sustanciar y resolver los medios de impugnación que se interpongan, por el Pleno del Tribunal. *Sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores electorales remitidos por el Consejo General Electoral a las Salas Unitarias del Tribunal *Realizar el trámite de las demandas de Juicios Federales que se interpongan contra las sentencias que dicta el Tribunal
	Procedimiento sancionador	03	0	03	0	03	0	06	0	15	0	
	Trámite	01	0	01	0	01	0	03	0	06	0	
CAPACITACIÓN: Asistencia de los servidores públicos electorales a congresos, seminarios, cursos, conferencias y demás eventos que ofrezcan mayor formación, capacitación, actualización y profesionalización en la materia.	Evento (Curso,taller,conferencia etc)	03	0	03	0	03	0	03	0	12	0	*Evento. Asistencia de Magistrados, personal jurídico y de apoyo,a eventos de capacitación y actualización relativos a la materia electoral y relacionadas, para un mejor desempeño de la función. + Incluye Inicio de asistencia a Doctorado en Derecho Electoral.
DIFUSIÓN: Difusión del conocimiento de la materia y otras relacionadas a la función pública electoral.	Edición (Revista)	-	0	01	0	-	0	01	0	02	0	Proporcionar información a los actores políticos y a la sociedad en general sobre derecho electoral y temas relacionados con la función pública electoral en general, a través de: *Edición de Revista del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de B.C. * Evento: Conferencias, cursos, paneles, talleres y otros, sobre derecho electoral y temas relacionados *Promocionales. Difusión de la función electoral y labor del Tribunal en radio y televisión utilizando tiempos oficiales que autorice el INE. *Sistema Nacional: Actualizar la base de datos correspondiente al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de B.C., en el Sistema Nacional de Consulta de Jurisprudencia
	Evento (Curso,conferencia, panel,taller, etc)	03	0	03	0	04	0	02	0	12	0	
	Promocional (Spots)	-	0	02	0	-	0	-	0	02	0	
	Captura de datos	04	0	04	0	04	0	04	0	16	0	

**MTRO. GERMÁN LEAL FRANCO
MAGISTRADO**

**MTRO. ARMANDO BEJARANO CALDERAS
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**MTRA. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 TRIBUNAL DE JUSTICIA
 ELECTORAL DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO
 DE BAJA CALIFORNIA

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PROGRAMACIÓN 2015**

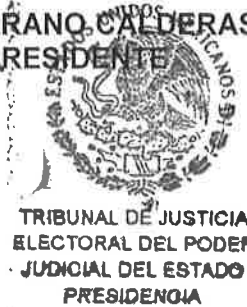


ENTIDAD: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROGRAMA: JURISDICCIONAL
UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACTIVIDADES	METAS PROGRAMADAS POR TRIMESTRE											DESCRIPCIÓN DE LA META	
	UNIDAD DE MEDIDA	I		II		III		IV		TOTAL			
		P	R	P	R	P	R	P	R	P	R		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:													
Robustecer la función jurisdiccional mediante la elaboración de instrumentos normativos, y acciones que encaucen la actuación jurídica y ética del Tribunal.	Proyecto	01	0	01	0	-	0	-	0	02	0	Elaborar proyectos de reforma al Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral; así como iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.	
Proporcionar el acceso a la información generada por el Tribunal, mediante el Portal Institucional, y solicitudes presentadas ante la Unidad de Transparencia.	Solicitud de Información	03	0	03	0	03	0	03	0	12	0	Brindar a los usuarios la información que soliciten en base a la legislación aplicable.	
Vincular al Tribunal con diversos organismos públicos y privados a nivel local y nacional, mediante la participación en eventos de distinta índole organizados por estos en los que sea requerida la representación institucional de este órgano jurisdiccional.	Evento	05	0	05	0	04	0	02	0	16	0	Fortalecer los vínculos institucionales con diversos organismos, y cumplir con las facultades de representación del Tribunal.	

**MTRO. GERMÁN LEAL FRANCO
MAGISTRADO**

**MTRO. ARMANDO BEJARANO CALDERAS
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**MTRA. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

ACTIVIDAD: JURISDICCIONAL

Descripción de las metas:

- Substanciar y resolver los medios de impugnación en materia electoral local que se interpongan.

El 2015 es un año *sui generis* ya que en su primera parte reviste las características de un año no electoral y, en su parte final, tendrá inicio el Proceso Electoral, en el que se renovarán ayuntamientos y diputaciones locales, de ahí que en la proyección de las actividades a desarrollar en este rubro deberá considerarse la realizada para periodos de similar naturaleza, en el entendido que el cumplimiento de esta meta está condicionado a circunstancias ajenas al Tribunal, habida cuenta que la interposición de los medios de impugnación previstos en los numerales 400, 401 y 402 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, es decir, los Recursos de Inconformidad, Revisión y de Apelación, en su aspecto cuantitativo, obedece al interés y la necesidad de los ciudadanos así como de partidos políticos de que se les imparta justicia en contra de aquellos actos que pudieran resultar adversos a sus intereses o prerrogativas.

No obstante lo anterior, es menester precisar que con motivo de la labor realizada por las Salas de este órgano jurisdiccional, la experiencia ha mostrado que al inicio de un proceso electoral (por ejemplo 2013) se incrementa el número de asuntos atendidos por aquellas, lo cual pudiera incidir en un aumento en la interposición de recursos de apelación en contra de las sentencias que emitan, por lo que la proyección para este ejercicio fiscal deberá contemplar dicha circunstancia en cuanto a los términos y plazos previstos en la legislación atinente.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En este orden de ideas, se estima la probable interposición de un total de 30 medios de impugnación, proyectándose su posible presentación en la forma trimestral siguiente:

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Medio de Impugnación	05	05	05	15	30

- Sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores electorales remitidos por el Consejo General Electoral a las Salas Unitarias del Tribunal.

Es a través de sus salas unitarias que el Tribunal de Justicia Electoral desarrolla esta actividad, una vez que sean remitidos los asuntos por la autoridad administrativa electoral, específicamente, la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos y condiciones señalados por los artículos 468, 469, 470, 471, 473 y demás relativos de la Ley Electoral local.

En este rubro se consideró el comportamiento presentado durante el 2013 (inicio del Proceso Electoral), que como ya se dijo en párrafos precedentes, mostró un incremento en la promoción de quejas y denuncias por parte de los actores políticos, interesados en la aplicación de las sanciones previstas en la ley de la materia.

Así las cosas, se calcula la remisión a este Tribunal de un total de 15 procedimientos sancionadores, proyectándose su posible presentación en la forma trimestral siguiente:

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Procedimiento Sancionador	03	03	03	06	15





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Realizar el trámite de las demandas de juicios federales que se interpongan contra las sentencias que dicta el Tribunal

En este rubro, si bien las impugnaciones contra las sentencias emitidas por este Tribunal son substanciadas ante la Sala Regional o ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación según corresponda la competencia, el trámite inicial, conforme a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral debe ser presentado ante este Tribunal de Justicia Electoral, a quien le corresponde por mandato legal desarrollar en plazos muy breves, una serie de actividades, específicamente las previstas en los artículos 17 y 18 del ordenamiento invocado, y realizar el envío tanto de los expedientes originales como de las constancias que aporten los actores.

En este rubro, debe destacarse que el número de trámites a ejecutar, y su programación por trimestre obedecen a un cálculo estimado tomando como base el comportamiento presentado tanto en años no electorales como en aquellos en que inicia un Proceso Electoral, de ahí que los resultados pudiesen presentar variables al estar sujetos a cuestiones fuera del alcance del Tribunal, como sería el actuar de la autoridad administrativa electoral o bien, el comportamiento de los partidos políticos o de los ciudadanos.

En este orden de ideas, se prevé la posible recepción por este Tribunal de un total de 06 medios de impugnación para ser remitidos a la autoridad competente, proyectándose su posible presentación en la forma trimestral siguiente:

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Trámite	01	01	01	03	06





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN

Descripción de la meta: Mantenerse informado mediante la obtención de conocimientos actualizados relacionados con los instrumentos y herramientas jurídicas, necesarias para el ejercicio de la función pública electoral.

La eficacia de un órgano jurisdiccional y los resultados obtenidos en el ejercicio de sus atribuciones dependen en gran medida de la capacidad de sus integrantes, lo cual no es ajeno a este Tribunal, pues baste decir que el desempeño de este órgano jurisdiccional ha resultado satisfactorio ya que del total de las resoluciones que emite, aproximadamente más del 97 por ciento son confirmadas, lo cual se traduce en una alta eficiencia en su actuar.

Lo anterior, sin duda es el resultado de las actividades desarrolladas por este Tribunal en materia de capacitación, de ahí que para conservar los estándares de calidad mostrados, resulta ineludible que dados los recientes cambios en la legislación y en los criterios jurisprudenciales, los juzgadores y demás personal jurídico requieran asistir a diversos eventos de capacitación y actualización en la materia, bajo la siguiente calendarización:

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Evento (Cursos, Conferencias, Talleres, etc.)	03	03	03	03	12

En este orden de ideas, se prevé la asistencia de Magistrados, personal jurídico y de apoyo a eventos a desarrollarse en la localidad. Adicionalmente, se tiene considerado acudir a eventos foráneos de especial interés y utilidad para la función pública electoral que no sea factible organizarlos localmente; en este apartado se prevé el pago de costos de inscripción a eventos no gratuitos, el pago de honorarios

Programa Operativo Anual

2015





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

en aquellos cursos que por su naturaleza así se requiera y que resulten necesarios para el adecuado desempeño de las labores; sin soslayar que en algunos casos resultará ineludible cubrir los gastos relacionados con el hospedaje y viáticos del personal del Tribunal que acuda a eventos realizados fuera de la ciudad sede de este órgano jurisdiccional, esto a fin de atender la necesidad permanente de actualización del personal que labora en el mismo, con el objetivo de afrontar en las más óptimas condiciones de eficiencia el inicio del próximo proceso electoral lo cual acontecerá en el año 2015, en el que se dará la renovación de diversos cargos de elección popular en el Estado, por lo que se prevé gran actividad de los diversos actores políticos, quienes esperan de este órgano jurisdiccional, como en anteriores ocasiones, un desempeño altamente profesional.

En este contexto, se tiene proyectado asistir, entre otros, a los siguientes eventos:

- Seminario Internacional del Observatorio Judicial, realizado año con año por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- 6^{ta}. Reunión Nacional de Secretarías y Secretarios Generales de Acuerdos de los Tribunales y Salas Electorales de México” misma que en su quinta edición se llevó a cabo en la ciudad de México D.F.
- 6^{ta}. Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ), organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que en su quinta edición se llevó a cabo en la ciudad de México D.F.
- Taller para Archivos Jurisdiccionales el cual se lleva a cabo anualmente en la ciudad de México D.F. organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción Plurinominal, reunión que en su anterior edición (2014) fue celebrada en la ciudad de Los Cabos, Baja California Sur.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Seminario Internacional de Transparencia organizado anualmente por La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Taller de Argumentación y Elaboración de Sentencias, organizado anualmente por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Taller de Actuaría y Práctica de notificaciones, organizado anualmente por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De igual forma y para continuar con la profesionalización del personal jurisdiccional del Tribunal, quien ya cuenta con los estudios de Maestría en Derecho Electoral se tiene contemplado para el 2015, el inicio de los estudios de un Doctorado en la misma materia.

ACTIVIDAD: DIFUSIÓN

Descripción de la meta: Proporcionar información a los actores políticos y a la sociedad en general, sobre el derecho electoral, y temas relacionados con la función pública electoral en general.

Actividades a realizar:

- Revista informativa Voces Electorales del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California. De conformidad a lo previsto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Tribunal, se contempla dentro del segundo y cuarto trimestre de 2015, la edición de dos números de la revista mencionada, con un tiraje de 100 ejemplares cada uno.

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Edición (Revista)	-	01	-	01	02

*Programa Operativo Anual
2015*





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Eventos. Intervención de Magistrados y personal jurídico del Tribunal, así como de participantes invitados, a efecto de dictar e impartir conferencias, cursos, talleres y pláticas informativas y otros eventos académicos sobre la función electoral y temas vinculados, destinados tanto al personal de organismos públicos y privados, así como a público en general interesado en la materia.

En este rubro, se tiene proyectado la organización del 2do. Simposio Internacional en Materia Electoral, a celebrarse en la ciudad de Playas de Rosarito. De igual forma se planea invitar a personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de instituciones similares o académicas, a efecto de dictar Conferencias Magistrales en temas de actualidad relacionados con el Derecho Electoral, y para su materialización se requieren los recursos necesarios para los gastos inherentes a la logística de los eventos, como son hospedaje y alimentación, sin pasar por alto la necesidad de cubrir los gastos de Magistrados y personal jurisdiccional para trasladados a otras ciudades a fin de difundir los conocimientos en la materia mediante la celebración de cursos y/o conferencias.

Asimismo, y considerando las modificaciones de las que será objeto este órgano jurisdiccional en el 2015, se tiene proyectado, entre otros eventos, impartir el curso "Naturaleza, funcionamiento y atribuciones del Tribunal de Justicia Electoral", el cual se desarrollará en dos ocasiones dentro del tercer y cuarto trimestre, dirigido a Escuelas y Facultades de Derecho en el Estado, con el objeto de dar a conocer el quehacer de este órgano jurisdiccional.

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Evento (Curso, conferencia, taller, etc)	03	03	04	02	12





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- **Promocionales.** Difusión de la función electoral y la labor del Tribunal en radio y televisión utilizando tiempos oficiales que autorice el INE, contribuyendo con esto, además a la capacitación cívica. En este apartado, se tiene programada la producción de dos promocionales, uno para radio y otro para televisión cuyo contenido se relacione con el quehacer de este órgano jurisdiccional; con la distribución trimestral siguiente:

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Promocional (spots)	-	02	-		02

- **Captura de Datos.** Alimentar la base de datos del Portal Institucional, así como la correspondiente al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California en el Sistema Nacional de Consulta de Jurisprudencia en materia electoral, en base al Convenio de Aportación al Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España.

Como en cada ejercicio fiscal, se alimentará permanentemente el Portal Institucional, así como el referido sistema con la información relativa al rubro de Eventos que permite publicar las diferentes actividades de difusión y/o capacitación en materia electoral que desarrolla este Tribunal, así como con la actualización en el rubro de “Leyes y Reglamentos”, mediante la captura en el referido sistema de todas las modificaciones que vayan sufriendo los ordenamientos electorales y demás relacionados con esa temática.

En relación con lo anterior, es necesario destacar, que este Tribunal no cuenta con un departamento o área de informática, de ahí que sea el encargado del Sistema Nacional de Consulta de Jurisprudencia, quien publica, actualiza y valida en el Portal



*Programa Operativo Anual
2015*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Institucional del Tribunal, la información en los siguientes rubros: Sesiones Públicas, Sentencias, Criterios Obligatorios, Lista de Acuerdos, Acuerdos, Estadísticas de Desempeño de Pleno y Salas. Asimismo crea y registra en forma virtual para la publicación en el portal, el cárdex de los medios de impugnación que llegan para trámite a este Tribunal, dándoles seguimiento hasta la conclusión de los mismos, sin soslayar lo relativo a las actividades de difusión y/o capacitación, mediante la publicidad a invitaciones a eventos, cursos, conferencias, firma de convenios, etc., efectuados por este Tribunal.

Para ello se contempla su actualización expresada como unidad de medida, cuatro capturas de datos por trimestre, en la forma siguiente:

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Captura de datos	04	04	04	04	16

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Considerando la nueva naturaleza que adoptará este Tribunal, se buscará fortalecer aún más las relaciones existentes entre la actuación de este órgano jurisdiccional y la sociedad, así como los vínculos con diversas instituciones públicas y privadas, favoreciendo y reforzando las relaciones interinstitucionales.

Descripción de las metas:

- Robustecer la función jurisdiccional mediante la elaboración de instrumentos normativos y proyectos de reforma de leyes, así como acciones que encaucen la actuación jurídica y ética del Tribunal





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Actividades a realizar: Se propone la elaboración de 02 proyectos (en total) de reforma tanto a la ley electoral como a la reglamentación interna.

Considerando que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente sufrirá trascendentes modificaciones con motivo de las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha determinado la necesidad de realizar diversas adecuaciones en algunos de sus preceptos, a efecto de propiciar mayor eficacia en la atención y resolución de los asuntos sometidos a la jurisdicción del Tribunal y derivado de ello se proponga una iniciativa de reforma a dicho cuerpo legal.

Adicionalmente, una vez que el Congreso del Estado expida la ley que regule la organización y funcionamiento del Tribunal, resultará ineludible la elaboración de un nuevo Reglamento Interior de dicho órgano jurisdiccional.

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Proyecto	01	01	-	-	02

Descripción de las metas:

- Proporcionar acceso a la información generada por el Tribunal de Justicia Electoral, mediante el portal institucional de transparencia, y con la atención a solicitudes presentadas ante la Unidad de transparencia.

Actividades a realizar. Poner a disposición la información relativa al ámbito competencial del Tribunal, para los usuarios que así lo soliciten en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable.



*Programa Operativo Anual
2015*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En este apartado se proyecta recibir el número de solicitudes conforme a la calendarización siguiente:

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Solicitud de información	03	03	03	03	12

- Fortalecer los vínculos interinstitucionales con diversos organismos, cumpliendo las facultades de representación del Tribunal.

Actividades a realizar: Participación en eventos de distinta índole organizados por diversos organismos públicos y privados a nivel local y nacional, en los que sea requerida la representación institucional de este órgano jurisdiccional.

En este rubro, se tiene planeado acudir, entre otros, a los eventos siguientes:

- Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2015, el cual en su edición pasada se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Informe Anual del Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Asimismo, se tiene proyectado asistir a todas aquellas reuniones de trabajo llevadas a cabo por los diversos órganos técnicos del Congreso del Estado (comisiones) o de otras Entidades de la República, en las cuales sea requerida la participación de este Tribunal a fin de construir o bien modificar normas relativas a la materia Electoral y temas relacionados.

En este apartado se tiene contemplada la siguiente calendarización:

Unidad de medida	Trimestres				Anual
	I	II	III	IV	
Eventos	05	05	04	02	16

*Programa Operativo Anual
2015*





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD: JURISDICCIONAL.

Para el cumplimiento de la meta programada en el rubro de la resolución de medios de impugnación y trámite de juicios federales, y a fin de atender la carga jurisdiccional que se presente con la prontitud que se requiere debido a los plazos breves contemplados en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y considerando que el proceso electoral inicia en el 2015; se requiere adicionalmente la contratación de:

- a) 1 Secretario de Estudio y Cuenta para cada ponencia: 3 en total.
- b) 2 Actuarios.

Personal que realizará las funciones que se contemplan en los artículos 19 y 22 del Reglamento Interior del Tribunal, de conformidad con los asuntos que sean competencia de este órgano jurisdiccional conforme a lo previsto en el artículo 249 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Asimismo, y a fin de atender los asuntos cuya competencia corresponde a las Salas Unitarias para atender las funciones previstas en los artículos 20, 21 y 24 del Reglamento Interior del Tribunal, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 251 TER, QUATER y QUINQUES de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; se requiere la contratación de:

- c) 1 Secretario de Estudio y Cuenta para cada Sala: 3 en total.



Preservando el criterio de austeridad asumido por este Tribunal y no obstante que la Ley Orgánica y Reglamento Interior establecen que cada Sala debe contar con el *Programa Operativo Anual*

2015



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

personal jurídico y administrativo que le permita desarrollar sus funciones, se acordó que no se solicitará la contratación de un actuario por sala ni de personal administrativo adicional para su integración, en el entendido de que las funciones atribuidas a las Salas sean llevadas a cabo por el mismo actuario adscrito a cada ponencia del Pleno que correspondan a la titularidad de Sala de cada Magistrado Numerario y las cuestiones administrativas por la única secretaria asignada a cada Magistrado

d) 3 Auxiliares administrativos.

Para estar en condiciones de atender las actividades desarrolladas simultáneamente por el Pleno y las Salas Unitarias del Tribunal, resulta necesario contar adicionalmente con al menos tres auxiliares administrativos, quienes tendrán las siguientes funciones: a) Dos de ellos estarán adscritos a la Presidencia a fin de que coadyuven en el ejercicio de las funciones encomendadas a dicha área por disposición del artículo 253 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como aquellas que deberá realizar el Magistrado Presidente como Titular de una de las Salas. b) El tercero estará asignado a la Secretaría General de Acuerdos, para apoyar a la oficialía de partes a efecto de que auxilie en la recepción, examen, fotocopiado, así como la organización de toda la documentación que con motivo de los medios de impugnación sea presentada al Tribunal, así como en las diversas actividades encomendadas a esta área, como son la distribución y envío a las Ponencias correspondientes, de los expedientes y medios probatorios presentados, y todas aquellas necesarias para la correcta y oportuna celebración de las sesiones de resolución del Pleno del Tribunal, máxime que una vez iniciado el Proceso Electoral, todos los días y horas son hábiles.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN.

Para el cumplimiento de las metas programadas en los rubros de Capacitación, Difusión y Fortalecimiento Institucional; se requiere adicionalmente la contratación de:

e) Un Coordinador de Capacitación, Difusión y Fortalecimiento Institucional.

Es pertinente la contratación de profesionista que tenga a su cargo la responsabilidad de la capacitación interna del Tribunal, a fin de formar e instruir al personal jurídico que requiera este órgano jurisdiccional, así como la de organizar cursos y seminarios de difusión en materia electoral, y diversos eventos orientados a la comprensión del fenómeno político, la función jurisdiccional y la normatividad electoral y fomentar la capacitación del personal del Tribunal en actos académicos, ya sean internos u organizados por otras instituciones docentes, públicas o privadas.

12 eventos (conferencias, cursos, talleres, etc.)

- Dirigidos a magistrados y personal jurídico sobre la función jurisdiccional electoral, a fin de dotarlos de las herramientas necesarias para afrontar los continuos retos que impone la constante evolución del Derecho Electoral; para lo cual se considera el pago de honorarios para organizar cursos en los temas no ofrecidos por instituciones en forma gratuita; así como costos de inscripción para asistir a los que se impartan por instituciones externas, y los viáticos correspondientes en su caso.

ACTIVIDAD: DIFUSIÓN.

A fin de atender las actividades desarrolladas en el rubro de Comunicación Social se requiere la contratación de:

ñ) Un profesionista especializado

Es necesario la contratación de un profesionista especializado adscrito a la Presidencia, quien será responsable del manejo de la Comunicación Social, teniendo a su cargo, por mencionar algunas funciones, la difusión de las actividades públicas



Programa Operativo Anual

2015





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

del Tribunal, así como dar cobertura informativa y gráfica de los eventos realizados por éste; tarea que difícilmente podría ser atendida de no contar con los servicios de la persona de referencia, pues la actividad que se genera en dicho rubro juega un papel fundamental en el funcionamiento de este órgano jurisdiccional.

En relación con lo anterior, debe destacarse que la plantilla que se está solicitando, como se aprecia, es la estructura necesaria para la atención y desarrollo de las actividades del Tribunal en años en que inicia un Proceso Electoral, salvaguardando así los principios de ahorro y austeridad que deben prevalecer en toda institución pública.

En cuanto a las ediciones y publicaciones del Tribunal de Justicia Electoral, se desarrollarán bajo el siguiente criterio:

- Diseño e impresión externa de la revista "Voces Electorales".

En relación a los eventos que se programa realizarlos con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e instituciones análogas, se requieren recursos para cubrir lo relativo a hospedajes y alimentación de expositores.

De igual forma y para el caso de los magistrados y personal jurídico que se traslade a otras ciudades en el Estado a efecto de realizar actividades de difusión (conferencias, cursos, etc.), debe contarse con recursos económicos para viáticos y en su caso hospedajes.

Por lo que hace a los promocionales, se incluye el costo por la producción de los spots a transmitir, en el entendido de que se proponen en total dos, uno para televisión y otro para radio.

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Institucional

Programa Operativo Anual

2015





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

En relación con las actividades de vinculación, dentro de las cuales se comprenden las participaciones en representación oficial del Tribunal en eventos organizados por diversas instituciones públicas y privadas en otras ciudades, se incluyen: traslados (avión), hospedajes y alimentación.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO
PRESIDENCIA

*Programa Operativo Anual
2015*